REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO VEINTISÉIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY

Bogotá D.C., veintiocho (28) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

EXP. N°2020-00080.

Agréguese a los autos y téngase en cuenta para los efectos a los que haya lugar la documental aportada por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá y la certificación de notificación personal dirigida al demandado. Así mismo, previo a continuar con el trámite pertinente el interesado deberá realizar en debida forma la notificación prevista en el artículo 292 del Código General del Proceso.

Notifíquese,

MANUEL RICARDO MOJICA ROJAS
JUEZ

JUZGADO 26 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY
LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ANOTACION DE **ESTADO N 121 FIJADO HOY 29 DE SEPTIEMBRE DE 2021** A LA HORA DE LAS 8:00 AM

Martha Isabel Barrera Vargas

Dr.

Firmado Por:

Manuel Ricardo Mojica Rojas
Juez Municipal
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgados 26 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **25f60de2febd5982056659cc5f7a4ea1b6894b19553264ef1c7a2fb79d9dd652**
Documento generado en 28/09/2021 12:01:55 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica